



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Martes, 18 de enero de 1983

Número 6

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

Página

I. ADMINISTRACION DEL ESTADO

DELEGACION DE HACIENDA

Inspección

Anuncio 57

Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de La Rioja

Acuerdo 58

Servicio de Catastros y Valoración de Rústica 58

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sanciones 59

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Sanciones 61

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Anuncio 61

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Sección Industria: Instalaciones eléctricas 61

JEFATURA PROVINCIAL DE I.C.O.N.A.

Apertura de la Veda de la Trucha 62

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos 63

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo 67

JUZGADOS

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales 67

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Procedimientos 68

I. Administración del Estado

Delegación de Hacienda

INSPECCION

ANUNCIO

15

De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y Ley General Tributaria de 23-12-1963, se notifica a la empresa que más abajo se relaciona que con fecha 12 del actual el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, ha dictado acuerdo sobre la procedencia de la aplicación del régimen de estimación indirecta de bases imponibles en base a lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley 34/80 de 21 de junio.

Empresa: Tricots Mazo, S.A.

C.I.F. A-26016261

Domicilio: Avda. Burgos 18-20. Logroño

Concepto: Impuesto Sociedades

Ejercicio: 1980.

Se participa a dicha empresa que en caso de disconformidad con el acuerdo a que antes se hace referencia, puede interponer contra el mismo recurso de reposición o reclamación económico administrativa, dentro de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 29 de diciembre de 1982.

El Inspector-Jefe,

15

3619

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecisiete del Real Decreto 1547/1982 de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 34/1980 de Reforma del Procedimiento Tributario y tras el examen de la propuesta de determinación de rendimientos así como de la liquidación tributaria pertinente efectuada por la Oficina Técnica de la Inspección, se aprueba dicha propuesta elevándose a definitiva la siguiente Liquidación:

Contribuyente: Inmobiliaria Parque Ronda, S.A. A-26014696.

Domicilio: Calvo Sotelo, 17 Logroño.

Concepto Impositivo: Impuesto de Sociedades Ejercicio 1980.